

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 124989: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2023 804300 (LOTE1 2024 2389) PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, INCLUYE GRUPOS ELECTRÓGENOS Y PARARRAYOS, EN CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P., CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 14.867,61 € (IVA NO INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 18/10/2024 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2023 803000 (LOTE1_2024_2389) “PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, INCLUYE GRUPOS ELECTRÓGENOS Y PARARRAYOS, EN CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.”.

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 10/02/2025 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato: CONTR 2025 124989 CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2023 804300 (LOTE_2024_2389) PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD EN EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO, en la provincia de Cádiz, estableciéndose el día 20/02/2025 como fecha límite para su presentación. Se invita a presentar oferta a todas las empresas contratadas para el Acuerdo Marco citado anteriormente.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L.
3	REVISIONES Y CONTROL CARTAGENA, S.L.
4	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.
5	EULEN, S.A.

CUARTO.- Tras la recepción y análisis de las ofertas presentadas, se comprueba que la oferta presentada por la empresa EULEN, S.A. no incluye en la relación valorada todas las partidas ofertadas en la misma. Por dicho motivo, con fecha 24/02/2025 se le envía requerimiento de subsanación de su oferta. Con fecha 27/02/2025 la empresa presenta su oferta, sin las modificaciones indicadas, por lo cual queda desestimada.

QUINTO.- Tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se determina que ninguna oferta presentada incurre en estos valores.

SEXTO.- Con fecha 27/02/2025 se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

JOSE IGNACIO MORALES MESA		10/03/2025 13:48:13	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwT976i5IIPP2Owl25OFpa2P06n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº	Persona licitadora	Importe ofertado (sin IVA)	Disposición vehículos eléctricos	Puntos
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	12.875,70 €	SI	100
2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L.	14.424,00 €	NO	84,59
3	REVISIONES Y CONTROL CARTAGENA, S.L.	14.834,00 €	NO	83,58
4	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	14.860,00 €	SI	80,55

Visto el Informe del Coordinador Provincial de fecha 10/03/2025, la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2025 124989: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2023 804300 (LOTE1_2024_2389) PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD EN EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO, en la provincia de Cádiz, a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., por un importe de DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS (12.875,70 €), IVA no incluido.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, según Resolución de fecha 14 de junio de 2019, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicado en BOJA núm. 120, de 25 de junio de 2019.

Fdo. Director Gerente

P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución de fecha 14 de junio de 2019, publicada en BOJA Nº 120, de 25 de junio de 2019)

(documento firmado electrónicamente)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		10/03/2025 13:48:13	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwT976i5IIPP2Owl25OFpa2P06n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	